INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 01 A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS-022-2026 DE 2026

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.969.895 de San Gil, me permito presentar, el Informe de gestión y cumplimiento consolidado de las obligaciones contractuales correspondiente al periodo comprendido veintinueve (29) de enero al veintiocho (28) de febrero de 2026, en los siguientes términos.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

No. DEL CONTRATO	**Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión CPS-022-2026**
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($7.155.000)
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (03) meses
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del veintinueve (29) de enero al veintiocho (28) de abril de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
CEDULA CIUDADANÍA	1.100.969.895 expedida en San Gil
N° Y FECHA DE CDP	26-00024 del 27 de enero de 2026
No Y FECHA DEL RP	26-00023 del 29 de enero de 2026

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. El CONTRATISTA debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 5. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. 7. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrenamientos que puedan presentarse. 9. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 10. Realizar mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1	Realizar el embellecimiento de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre tanto urbanos y rurales en pintura mediante la preparación de superficies y retoques necesarios para mantener la calidad estética de las instalaciones.	Durante este periodo se realizaron los siguientes embellecimientos **11 de febrero:** gimnasio al aire libre Rojas Pinilla **20 de febrero:** parque infantil Rojas Pinilla **27 de febrero:** Gimnasio al aire libre Villas de Monchuelo	
2	Apoyar en limpieza de escenarios deportivos campos recreativos parques infantiles y gimnasios al aire libre en cuanto a cañerías, cunetas, drenajes, según la programación de actividades estableada para tal fin y de acuerdo a las indicaciones del supervisor.	Durante este periodo se realiza la limpieza y arreglo del parque infantil del **barrio Rojas Pinilla el día 20 de febrero**	
3	Realizar el ornato y cuidado de áreas verdes a los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre urbanos y rurales, eliminando la vegetación no deseada y manteniendo un entorno limpio y ordenado en los cuales solicite el supervisor del contrato	Se realiza el ornato en el Ginmasio al aire libre del parque Rojas Pinilla el 11 de febrero	
4	Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo cuando	Se cumple a cabalidad con todas las normas de	

	esté realizando la limpieza y embellecimiento de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre de acuerdo al desarrollo de las actividades programadas.	seguridad y salud al momento de utilizar los implementos necesarios para la ejecución de las actividades.	
5	Realizar el embellecimiento necesario para mantener la calidad estética de los escenarios deportivos, recreativos, parques infantiles y gimnasios al aire libre urbanos y rurales, tales como la restauración de pintura desgastada, el reemplazo de elementos decorativos dañados y la reparación de señalización, asegurando una apariencia estética óptima.	Durante este periodo, se realizó embellecimiento y pintura del **gimnasio al aire libre del parque Villas de Monchuelo el 27 de febrero**	
6	El contratista será el responsable de elaborar y cumplir con la programación de embellecimiento, y ornato de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre urbanos y rurales de acuerdo a los lineamientos dados por el INDERSANGIL.	Se cumple a cabalidad con lo estipulado en el contrato y se acuerdan los diversos lineamientos con el supervisor.	
7	Coordinar y llevar a cabo la gestión integral de los residuos generados durante el	Se retiran los residuos generados	

	proceso de embellecimiento, arreglos necesarios para mantener la calidad estética de los escenarios deportivos, parques infantiles y gimnasios al aire libre tanto urbanos como rurales de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente. Esto implica implementar prácticas y medidas adecuadas para la recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad vigentes.	en el proceso de embellecimiento y se aglomeran en un lugar indicado.	
8	Proporcionar información del estado de diez (10) escenarios deportivos a intervenir con fotografías actuales de cómo se encuentran y como quedan después de su intervención.	Durante el periodo se proporcionan fotos de 3 escenarios **parque infantil Rojas Pinilla, Gimnasio al aire libre Rojas Pinilla y Gimnasio al aire libre villas de monchuelo** las cuales fueron intervenidas al día de finalización del periodo	
9	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizó apoyo para colocar la cinta de peligro en el parque de niños del barrio Ciudad Futuro el día 27 de febrero	

4. CUMPLIMIENTO DEL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Se precisa e informa, que se cumplió con el pago de las obligaciones de seguridad Social de: Salud, Pensión y Riesgos, así:

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$233.454	01-2026	01-2026	8640415859	Nueva eps	$29.400	porvenir	$37.700	positiva	$ 5.800	2026-03-04
IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$1.750.905	02-2026	02-2026	8640435088	Nueva eps	$218.900	porvenir	280.200	positiva	$ 42.700	2026-03-05

Se firma a los diez (10) días de marzo de 2026

Cordialmente,

Johan Pico A.

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
C.C. No. 1.100.969.895 de San Gil
CONTRATISTA

Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil CUENTA DE COBRO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F018	Versión 01	Página 1 de 1

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL - INDERSANGIL
NIT. 900.297.213-1

DEBE A:

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
C.C. No. 1.100.969.895 de San Gil

Por concepto de contrato de prestación de servicios **CPS-022-2025** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO FISICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES INFANTILES Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".** Por el periodo comprendido del veintinueve (29) de enero al veintiocho (28) de febrero de 2026.

La suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.385.000),** según acta de pago n°01 del contrato CPS-022-2025.

Se expide en San Gil, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

Johan Pico A

JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
CC. No. 1.100.969.895 de San Gil

Banco de Occidente
SAE DEPTO DE SANTANDER
CASA DEL LIBRO SAN GIL
10 MAR 2026
RECIBIDO CON PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502600173770

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1100969895
Nombre:
JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	2.385.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.155.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.385.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	022
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$47.700
PRO UIS	$47.700

BANCO DE OCCIDENTE

TOTAL	$95.400
Ordenanza 012/2005	$9.540
Total a pagar	**$104.940**

Con destino a
Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL

→Fecha expedición: 2026/03/10
Fecha limite de pago: 2026/03/11

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OF-07L

Fecha de impresión: 10/03/2026 14:52:29

SOPORTE TRÁMITE

Banco de Occidente
SAE DEPTO DE SANTANDER
CASA DEL LIBRO SAN GIL
10 MAR 2026
RECIBIDO CON PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502600173770

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1100969895
Nombre:
JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR

→ TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	2.385.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.155.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.385.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	022
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$47.700
PRO UIS	$47.700

BANCO DE OCCIDENTE

TOTAL	$95.400
Ordenanza 012/2005	$9.540
Total a pagar	$104.940

Con destino a
Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL

→Fecha expedición: 2026/03/10
Fecha limite de pago: 2026/03/11

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OF-07L

Fecha de impresión: 10/03/2026 14:52:29

SOPORTE TRÁMITE

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1100969895 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	1	9	37.400	300	37.700
Período salud:	2026-01	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	9	29.200	200	29.400
Planilla Nro.:	8640415859 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	9	5.700	100	5.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	9	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-04	PASENA	899999034	SENA	0	9	0	0	0
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	0	9	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	9	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	9	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 72.900

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1100969895 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-02	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	8640435088 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	42.700	0	42.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-05	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 541.800

PAGADO